



“2014. Año de los tratados de Teoloyucan”

**ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-04/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONES.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día doce de mayo del año dos mil catorce, fecha señalada en el acto de apertura de ofertas técnica y económica para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-04/2014, para la contratación de la póliza de seguros para automóviles y camiones, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Presidentes del Poder Judicial del Estado de México, sito en la puerta 211 del Edificio de la Calle Nicolás Bravo Norte número 201, de la Colonia Centro en esta ciudad de Toluca, México, el Contador Público Benjamín Anacleto Miranda en su calidad de *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios; así como la representante del área usuaria; Subdirector de Control Vehicular Ciudadano Nicandro Ruiz Reyes.

A continuación el *servidor público designado* por la convocante pasa lista de las empresas que acudieron, siendo estas “AXA Seguros, S.A. de C.V.” y “Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.”, por conducto de sus representantes legales: C. Susana Bécerril Reyna y la C. Norma Leticia Vargas Álvarez, respectivamente.

Acto seguido el *servidor público designado* procede a dar lectura al fallo emitido por la convocante a través de la Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios, Consejera Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra cuyo tenor es el siguiente:

I. Del contenido del acto de presentación y apertura de propuestas celebrada el día ocho de los corrientes, se desprende que presentaron propuestas técnicas y económicas las empresas “AXA Seguros, S.A. de C.V.”, “Grupo Nacional Provincial, S.A.B.” y “Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.”, respecto de las cuales se determinó por el Comité de Adquisiciones y Servicios lo siguiente:

**“PRIMERO.-** Se dictamina procedente la adjudicación de la partida número: **UNO** a favor de la empresa **“QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.”**, por un importe total de **\$1'227,383.89** (Un millón doscientos veintisiete mil trescientos ochenta y tres pesos 89/100 M. N.) Incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, mismas que se describen a continuación:

**A.- Cobertura amplia para automóviles, modelos del 2002 al 2014:**  
**Total de vehículos: 245.**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 200,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$ 100,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"



**B.- Cobertura amplia para vehículos de carga, modelos del 2004 al 2014:**

**Total de vehículos: 20.**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTOS
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 120,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

**C.- Cobertura amplia para vehículos tipo Suburban, modelos del 2003 al 2014:**

**Total de vehículos: 5.**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

**D.- Cobertura amplia para vehículo tipo Suburban (Blindaje V), modelo 2005:**

**Total de vehículos: 1.**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$205,000.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$205,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
EQUIPO ESPECIAL	25%	\$429,300.00
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

**E.- Cobertura amplia para un autobús, marca Mercedes Benz, tipo Andare Class, modelo 2007, con capacidad de 44 pasajeros:**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$1,587,762.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$1,587,762.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MEDICOS CONDUCTOR		\$ 40,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO		3,160 DSMGVDF POR PASAJERO
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

**Nota:** Dicha empresa ofrece como valor agregado la asistencia vial para el autobús, marca Mercedes Benz, tipo Andare Class, modelo 2007 y el sistema de seguridad "IDENTICAR", que consiste en gravar con el número de serie los cristales, parabrisas, medallones, faros y calaveras de los autos y pick up, con lo cual se obtiene como beneficio "sin costo" reducción del 50% en el deducible de la cobertura de robo total de unidades con suma asegurada igual o mayor a \$80,000.00, dicho valor son adicionales a lo requerido en el presente proceso adquisitivo; es decir, la reducción "sin costo", del deducible de robo, es un valor agregado independiente y adicional de lo solicitado.

II.- Para la suscripción del Contrato, la empresa adjudicada deberá sujetarse a lo estipulado en el apartado noveno de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-04/2014.

Lo cual hago del conocimiento, a las empresas participantes para que surta sus efectos legales en términos del artículo 38, párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Leído que fue el fallo, las empresas participantes, por conducto de su representante legal manifiestan que se dan por enteradas y están conformes con su contenido por lo que se compromete a cumplir con las obligaciones asumidas.

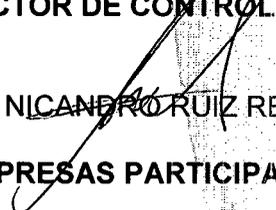
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los presentes para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

  
C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA

**OBSERVADORES**

**ÁREA USUARIA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR**

  
C. NICANDRO RUIZ REYES

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. SUSANA BECERRIL REYNA 
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. NORMA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ 